



ACUERDO No. **CUMASO-001/2024** POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) FOLIO 080146324000031.

ACUERDO DE INCOMPETENCIA Se confirma la información referida, acorde a lo preceptuado por los artículos 11, 36 fracción VIII y IX, 59 y 61 fracción I, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y conforme a los artículos 11 y 12 del Reglamento interior del Municipio de Chihuahua y SE RESUELVE:

Primero.- El Comité de Transparencia ratifica y confirma la incompetencia del CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA dadas las consideraciones vertidas por la Unidad de Transparencia, expuestas y consideraciones legales señaladas en el presente instrumento. Conforme al artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se orienta al solicitante para el adecuado ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y realice la solicitud de información pública dirigida al Municipio de Chihuahua.

Segundo.- Por lo anteriormente señalado, el CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA confirma la declaración de la Incompetencia para dar respuesta, debido a que no contó o generó datos, documentos, no obtiene, ni resguarda información y tampoco se encuentra en los archivos o registros. Es decir implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada y por lo tanto no la tiene, por lo que recomienda al solicitante hacer una nueva solicitud de información dirigida al Municipio de Chihuahua.

Tercero.- Notifíquese de la presente resolución al interesado con sus agregados. Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado. Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda. En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al día 31 de Octubre de 2024 se lleva a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa este Consejo de Urbanización, ubicado en la calle Cuarta número 3610 de la Colonia Santa Rosa en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman por unanimidad. Lic. Omar Alexis Corrales Domínguez presidente del comité de transparencia Ing. Blanca Liliana Avalos Ramos secretario del comité de transparencia y C. Jesús Antonio Gómez Zuqui vocal del comité de transparencia.

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

**Consejo de Urbanización Municipal**

C. Cuarta No. 3610, esquina con Ochoa, Col. Santa Rosa CP 31050, Chihuahua, Chih.  
Commutador 072 Tels. (614) 4109009, 4109016, 4109018, 4109069, 4109038 | [www.cum.gob.mx](http://www.cum.gob.mx)



Ing. Blanca Liliana Avalos Ramos  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

C. P. Jesús Antonio Gómez Zuqui  
VOCAL COMITE DE TRANSPARENCIA  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

Lic. Omar Alexis Corrales Domínguez  
PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

ESTA FIRMA CORREPONDE AL ACUERDO NUMERO CUMASE-CT-001/2024 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) FOLIO 080146324000031.

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

**Consejo de Urbanización Municipal**

C. Cuarta No. 3610, esquina con Ochoa, Col. Santa Rosa CP 31050, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tels. (614) 4109009, 4109016, 4109018, 4109069, 4109038 | [www.cum.gob.mx](http://www.cum.gob.mx)